



Rechazan iniciar proceso de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco

En sesión extraordinaria, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados decidió no iniciar el proceso de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco, diputado de Morena, ni contra Alejandro Moreno, senador del PRI, generando críticas en la oposición.



El rechazo a avanzar con ambos casos fue especialmente señalado en el relacionado con el exgobernador morelense e ícono del fútbol nacional.

El presidente de la Sección Instructora, Hugo Eric Flores, informó el jueves que, a partir de ese día, comenzó la entrega de documentos para su análisis.

“A partir de hoy, comienzan a correr los términos legales que estamos cumpliendo. Ya le fue entregado a la Secretaría General de la Cámara, quien lo remitió a nuestra sección”, explicó.



Específicamente del caso de Blanco, detalló que se inició la primera etapa del proceso, que incluye la recepción de los documentos, por lo que ahora se cuenta con 60 días naturales para el análisis.

Nosotros vamos a trabajar, como le he dicho, sin prisa, pero sin pausa.

La sesión fue cerrada al público y medios de comunicación, pero al salir, en el chacaleo, el diputado panista Germán Martínez del PAN criticó la demora en los procesos.

“La verdad es que ya es demasiado el tiempo que se le está dando a estos asuntos, que no se debe dilatar. Conmigo no cuentan para ninguna dilación”, expresó.

Martínez también subrayó que había solicitado información a la Fiscalía de Morelos sobre los avances en la investigación contra Blanco, señalado por presunto abuso sexual contra una mujer, y aseguró que la Fiscalía había cumplido con los requisitos.

“Pedí que se admita el expediente y mi propuesta fue derrotada por 3 a 1”, explicó.

El diputado panista también comentó respecto a la negativa a aceptar el caso de Blanco, aclarando que su solicitud era solo para analizar el expediente, no para emitir un juicio.

“Admitirlo a estudio no es culparlo. Soy un abogado y presumo la inocencia de un compañero, pero también debo revisar un expediente con la perspectiva de género”, expresó Martínez.

Finalmente, respecto al caso de ‘Alito’ Moreno, Martínez mencionó que existe un amparo, por lo que solicitó conocer los detalles del mismo.

“Pedí que me dejen ver no oficios, pero que me dejen ver la sentencia y el amparo. Yo conozco eso y quiero ver los efectos, a ver si es cierto”, añadió.



Martínez Cázares explicó que en un asunto de declaratoria de procedencia sólo tres cosas se deben revisar: que tenga afuero, que haya delito y que haya ciertos elementos.

“La culpabilidad la va a resolver un juez, ni la Sección Instructora, ni la Cámara de Diputados. Incluso un desaforado puede regresar a su cargo después de que el juez lo encuentre inocente. Yo lo tengo muy claro: mi tarea aquí no es andar buscando culpables o venganzas privadas”, dijo.

<https://aristeginoticias.com/070325/mexico/rechazan-iniciar-proceso-de-desafuero-contra-cuauhtemoc-blanco/>